

0000066435

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2511

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5207

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 03 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 03 de agosto de 2018 14:47

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1311971830	FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0925283558	CABRERA MORFIRA JOHN FABRICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	80000000042880	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S A CONSTRUCPACIFIC		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de julio de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3273812000	28/11/2012 0:00:00	38079	91.00M2	LOTIF DF TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE N.- 12 ubicado en LA MANZANA CERO UNO DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 7 metros y lindera con calle circunvalación Oeste. POSTERIOR. 7 metros y lindera con lote N.- 23. LATERAL DERECHO. 13 metros y lindera con el lote N.- 13. LATERAL IZQUIERDO: 13 metros y lindera con el lote N.- 11 SUPERFICIE TOTAL 91,00m2, sobre el que se encuentra construido una vivienda tipo Umiña de hormigón armado, de dos plantas, constando la planta baja de porch, sala, comedor, cocina, baño social, escalera y local comercial, La planta alta con tres dormitorios y un baño general, área de construcción de vivienda 75,43 metros cuadrados.

Dirección del Bien: PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

Superficie del Bien: 91.00M2

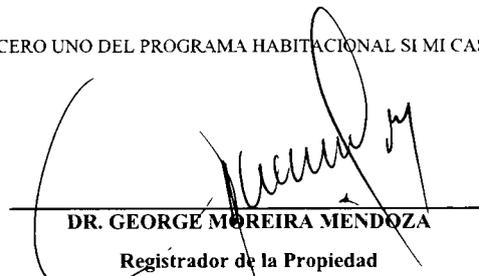
Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

LOTE N - 12 ubicado en LA MANZANA CERO UNO DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

Lo Certifico


 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora |

Administrador

lunes, 6 de agosto de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 003-003-000003632

0000066436



20181308003O00411

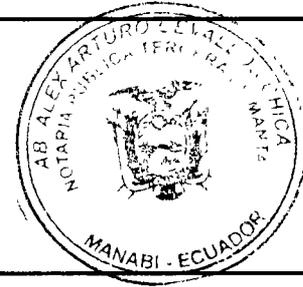
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00411

NOTARIO OTORGANTE:	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (10:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S A CONSTRUCPACIFIC	REPRESENTADO POR MARIA FERNANDA OCAÑA FLORES	RUC	1391723032001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925283558
FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311971830
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO	RUC	1768156470001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0925283558

OBSERVACIONES:



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00411

NOTARIO OTORGANTE:	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (10 57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S A CONSTRUCPACIFIC	REPRESENTADO POR MARIA FERNANDA OCAÑA FLORES	RUC	1391723032001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO	RUC	1768156470001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925283558
FARFAN RODRIGUEZ OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311971830

ESPERANZA			
-----------	--	--	--

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0925283558

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 003-003-000003628

0000066437



20181308003P01551

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



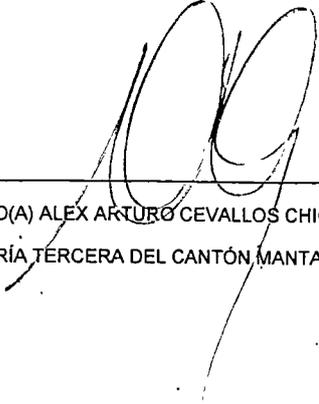
Escritura N°:	20181308003P01551
ACTO O CONTRATO:	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (10:30)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC	REPRESENTADO POR	RUC	1391723032001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA FERNANDA OCAÑA FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925283558	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311971830	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	176815647001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CUANTIAS: AVALUO MUNICIPAL: 33.500; PRECIO DE LA VENTA: 35.500; HIPOTECA ABIERTA: CUANTIA: INDETERMINADA.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35500.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P01551
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (10:30)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



0000066438

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	03	P.01551
------	----	----	----	---------

**PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: QUE OTORGA
COSNTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC; A
FAVOR DE: JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA Y OLGA
ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ.**

CUANTÍA: \$ 35.500,00 USD

**SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE
OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES JOHN FABRICIO
CABRERA MOREIRA Y OLGA ESPERANZA FARFAN
RODRIGUEZ A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece y declara, por una parte la señora **MARIA FERNANDA OCAÑA FLORES**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno tres dos cero seis dos ocho guion cero (171320628-0), quien comparece en calidad de Gerente General

Maribel
2

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Levallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC, con domicilio en la Calle Circunvalación Oeste N° 12 intersección: Circunvalación Central; Provincia: MANABI; Cantón: MANTA; Parroquia: TARQUI; teléfonos: 053905021, por sus propios derechos a quien en adelante se le llamara **“LA PARTE VENDEDORA”**; y por otra parte, comparecen los señores cónyuges **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA**, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos cinco dos ocho tres cinco cinco guion ocho (092528355-8); y **OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno nueve siete uno ocho tres guion cero (131197183-0), con dirección domiciliaria: en el Barrio las Cumbres calle Principal de esta ciudad, Teléfonos: 0967474556; correo electrónico: johnfcabreram@gmail.com, sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá designar como **“LA PARTE COMPRADORA Y DEUDORA”**; y por otra parte la Ingeniero **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos dos cinco cuatro tres tres guion cinco (131225433-5); Dirección: Av. Amazonas N35- 181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL BIESS, según consta del documento que en copia autentica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte en la cual adelante se la denominara "EL BIESS" Y/O "ACREEDOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de **COMPRAVENTA Y PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, contenida en

0000066439



las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte la compañía **CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S. A. CONSTRUCPACIFIC**, legalmente representada por la señora Maria Fernanda Ocaña Flores, en calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, a quien en adelante se le podrá designar como **“LA VENDEDORA”**; por otra parte, comparecen los cónyuges señores **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA Y OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá designar como **“LOS COMPRADORES”**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- La Vendedora es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno, signado con el número doce, ubicado en la manzana cero uno, del Programa Habitacional Si Mi Casa, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: siete metros y lindera con calle Circunvalación Oeste; POSTERIOR: siete metros y lindera con el lote número veintitrés; LATERAL DERECHO: trece metros y lindera con el lote número trece; y, LADO IZQUIERDO: trece metros y lindera con el lote número once. Con un área total de noventa y un metros cuadrados. Sobre el que se encuentra construido una vivienda tipo Umiña de hormigón armado, de dos plantas, constando la planta baja de porch, sala, comedor, cocina, baño social, escalera y local comercial; la planta alta con tres dormitorios y un baño general, área de construcción de vivienda setenta y cinco coma cuarenta y tres metros cuadrados.- Inmueble adquirido mediante escritura pública de Dación en Pago, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el veinticinco de abril del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de mayo del dos mil catorce.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos **LA VENDEDORA** da en venta real y enajenación perpetua a favor de **LOS COMPRADORES**, el inmueble descrito anteriormente, consistente en un lote de terreno y vivienda tipo Umiña de

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

hormigón armado, de dos plantas, constando la planta baja de porch, sala, comedor, cocina, baño social, escalera y local comercial; la planta alta con tres dormitorio y un baño general, área de construcción de vivienda setenta y cinco coma cuarenta y tres metros cuadrados, signado con el número doce, ubicado en la manzana cero uno, del Programa Habitacional Si Mi Casa, situado sobre el margen sur de la vía Circunvalación Tramo Dos, acceso a la Lotización Senderos, a mil doscientos metros de ésta, en la parroquia Eloy Alfaro, sector Urbirríos Dos, cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: siete metros y lindera con calle Circunvalación Oeste; POSTERIOR: siete metros y lindera con el lote número veintitrés; LATERAL DERECHO: trece metros y lindera con el lote número trece; y, LADO IZQUIERDO: trece metros y lindera con el lote número once. Con un área total de noventa y un metros cuadrados. La Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el **Registro de la Propiedad del cantón Manta**, que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del indicado bien inmueble descrito en la cláusula tercera, en la suma de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se cancela mediante crédito otorgado por el BIESS, el mismo que transferirá los valores a la cuenta de la Vendedora; valor que **LA VENDEDORA** declara haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como cuerpo cierto

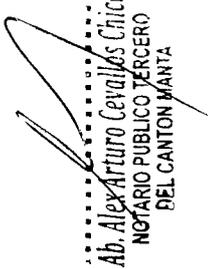
000066440



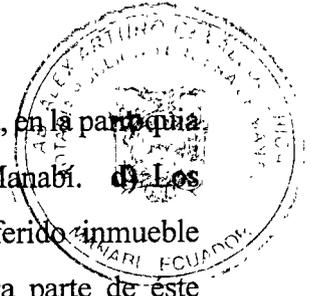
dentro de los linderos señalados anteriormente. **QUINTA: DECLARACIONES ESPECIALES.**- “LA PARTE COMPRADORA” al constituirse como deudor(es) hipotecario(s) declara(n) expresa e irrevocablemente que exime(n) a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre comprador(es) y vendedor(es). “LA PARTE COMPRADORA” al constituirse como deudor(es) hipotecario(s) declara(n) que toda vez que ha(n) realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende(n) adquirir a través del presente instrumento, se encuentra(n) conforme(s) con el mismo, por consiguiente procede(n) al pago del precio total según lo acordado entre comprador(es) y vendedor(es), así como ratifica(n) que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de comprador(es) y vendedor(es), deslindando en tal sentido a terceros. **SEXTA: ACEPTACION.- LOS COMPRADORES**, aceptan la transferencia, que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en este contrato, por convenir a sus intereses.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA**, declara que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley.- **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta de **LOS COMPRADORES.- LOS COMPRADORES** quedan expresamente facultado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- **SEGUNDA PARTE: PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR:** COMPARECIENTES: a) Por una parte el señor Ingeniero **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO**,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN NANTA

en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **Apoderado Especial**, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte a la cual en adelante se la denominará **“EL BIESS” y/o “EL BANCO” y/o “EL ACREEDOR”**. **b)** Y por otra parte comparece(n) comparecen los cónyuges señores **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA Y OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quien(es) en lo posterior se le(s) denominará **“La Parte Deudora”**. Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en la ciudad de **Portoviejo y Manta respectivamente**, y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, entre cuyas finalidades se encuentra el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **b)** Los cónyuges señores **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA Y OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ**, en su(s) calidad(es) de afiliado(s)/jubilado(s) al/del IESS ha(n) solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. **c)** LA PARTE DEUDORA es propietaria de un inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda tipo Umiña de hormigón armado, de dos plantas, constando la planta baja de porch, sala, comedor, cocina, baño social, escalera y local comercial; la planta alta con tres dormitorio y un baño general, área de construcción de vivienda setenta y cinco coma cuarenta y tres metros cuadrados, signado con el número doce, ubicado en la manzana cero uno, del Programa Habitacional Si Mi Casa, situado sobre el margen sur de la vía Circunvalación Tramo


Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

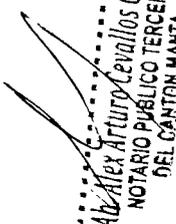
0000066441



Dos, acceso a la Lotización Senderos, a mil doscientos metros de ésta, en la parroquia Eloy Alfaro, sector Urbirríos Dos, cantón Manta, provincia de Manabí. Los antecedentes de dominio son: La Parte Deudora, adquirió el referido inmueble mediante el presente instrumento público, detallado en la primera parte de este contrato, por compra a la compañía **CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S. A. CONSTRUCPACIFIC**. Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante. **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.**- En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES:** FRENTE: siete metros y lindera con calle Circunvalación Oeste; POSTERIOR: siete metros y lindera con el lote número veintitrés; LATERAL DERECHO: trece metros y lindera con el lote número trece; y, LADO IZQUIERDO: trece metros y lindera con el lote número once. Con un área total de noventa y un metros cuadrados. Esta garantía hipotecaria solo será levantada

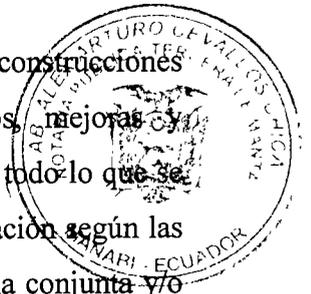
Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **CUARTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **QUINTA: EXTENSIÓN DE LA**


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

0000066442

HIPOTECA.- La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEXTA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS.-** LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o



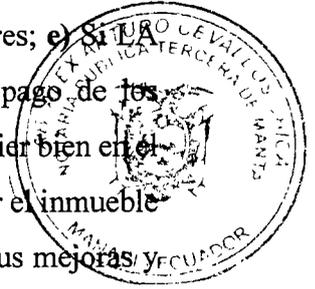
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** EL BANCO, aún cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: **a)** Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; **b)** En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. **c)** Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **d)** Si se iniciare en contra de LA PARTE

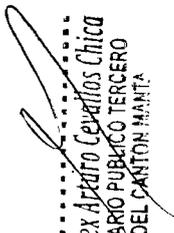

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

000066443

DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; **e)** Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en el que sea el propietario. **f)** Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; **g)** Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; **h)** Si LA PARTE DEUDORA no cumpliere con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; **i)** Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; **j)** Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; **k)** En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; **l)** Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobare que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; **m)** Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo **n)** Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; **o)** Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, **p)** En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. **q)** En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. **r)** Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerdan en que no será necesaria prueba



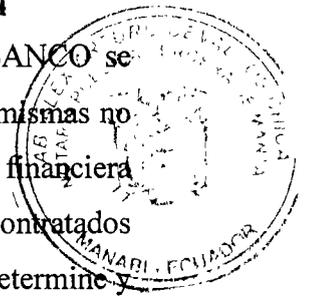
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BÍESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BÍESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **NOVENA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aún cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BÍESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BÍESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO PRIMERA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser

0000066444

endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. **DÉCIMO SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado



Ab. Mery...
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

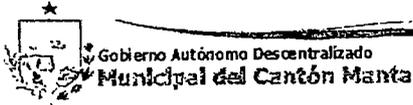
por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca.

DÉCIMO TERCERA: GASTOS.- Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el cobro de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva.

DÉCIMO CUARTA: INSCRIPCIÓN.- LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula

0000066445

No. 28754

**COMPROBANTE DE PAGO**

19/07/2018 10:40 46

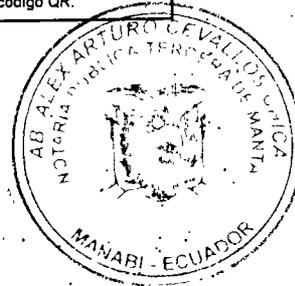
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA \$35000.00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$33500.00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$1500.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA				0,00	0,00	352152	28754
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1391723032001	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.CONSTRUCPACIFIC	AV. FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29 EDF. PLATINUM PISO 9 OFIC. 902	Impuesto principal			15,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			4,50	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			19,50	
3558	CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	S	SALDO			0,00	

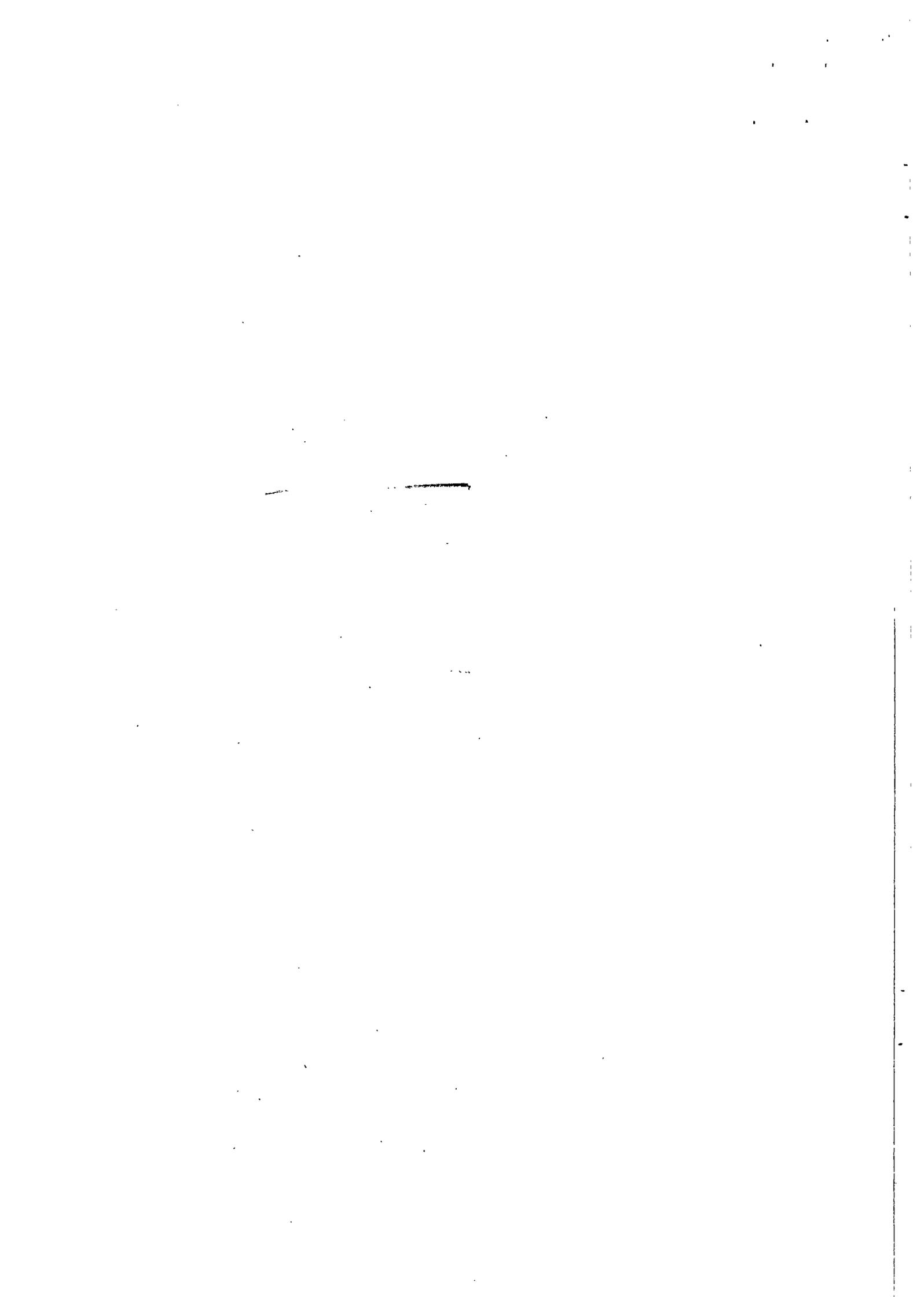
EMISION: 19/07/2018 10:40:44 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



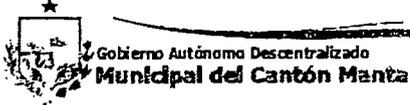
Este documento será firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV).	
 T954583914	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.	





0000066446

No. 27537

**COMPROBANTE DE PAGO**

05/07/2018 16:36:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 50% SEGUN ART 534 LITERAL A NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-27-38-12-000	91,00	33500,00	348300	27537

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391723032001	CIA.CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.CONSTRUCPACIFIC .	PROG HABITACIONAL SI MI CASA MZ -1 LOTE 12	Impuesto principal	177,50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	53,25
			TOTAL A PAGAR	230,75
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
0925283558	CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	S	230,75	
			SALDO	0,00

EMISION: 05/07/2018 16:36:17 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

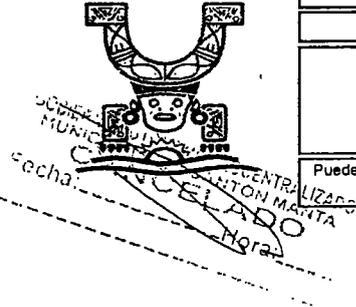
Este documento será firmado electrónicamente.

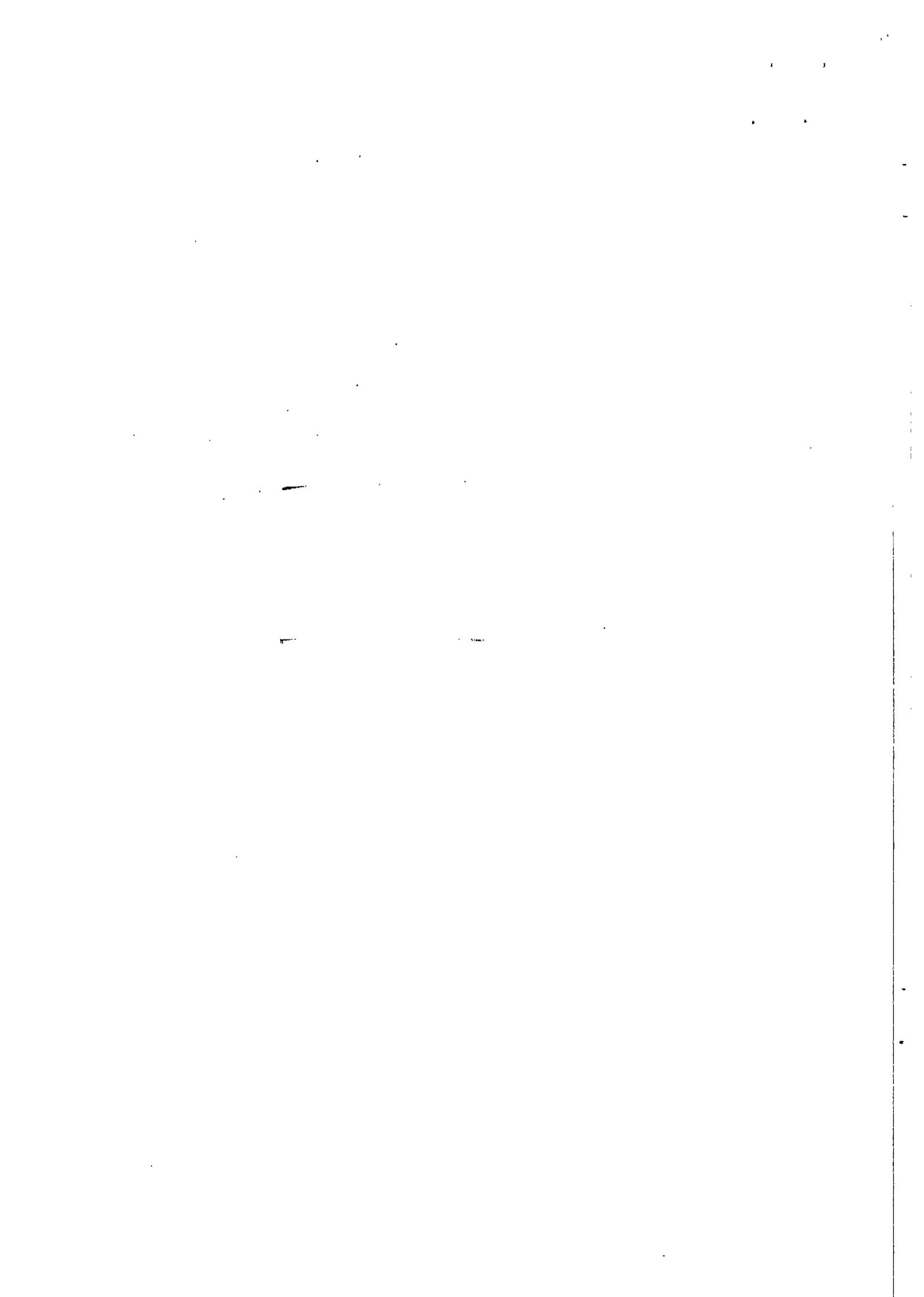
Código de Verificación (CSV)



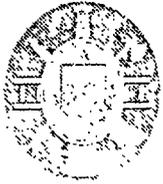
T676739904

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





0000066447



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000097327

[Empty box for identification or reference]

1391723032

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CONSTRUCPACIFIC CIA. CONSTRUCTORA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

ZÓN SOCIAL:

...ECCIÓN:

PROG.HABIT.SI MI CASA MZ-1 LT.12

DATOS DEL PREDIO

DEL PACIFICO S.A.

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERÓNICA CUENCA VINCES

06/06/2018 09:16:38



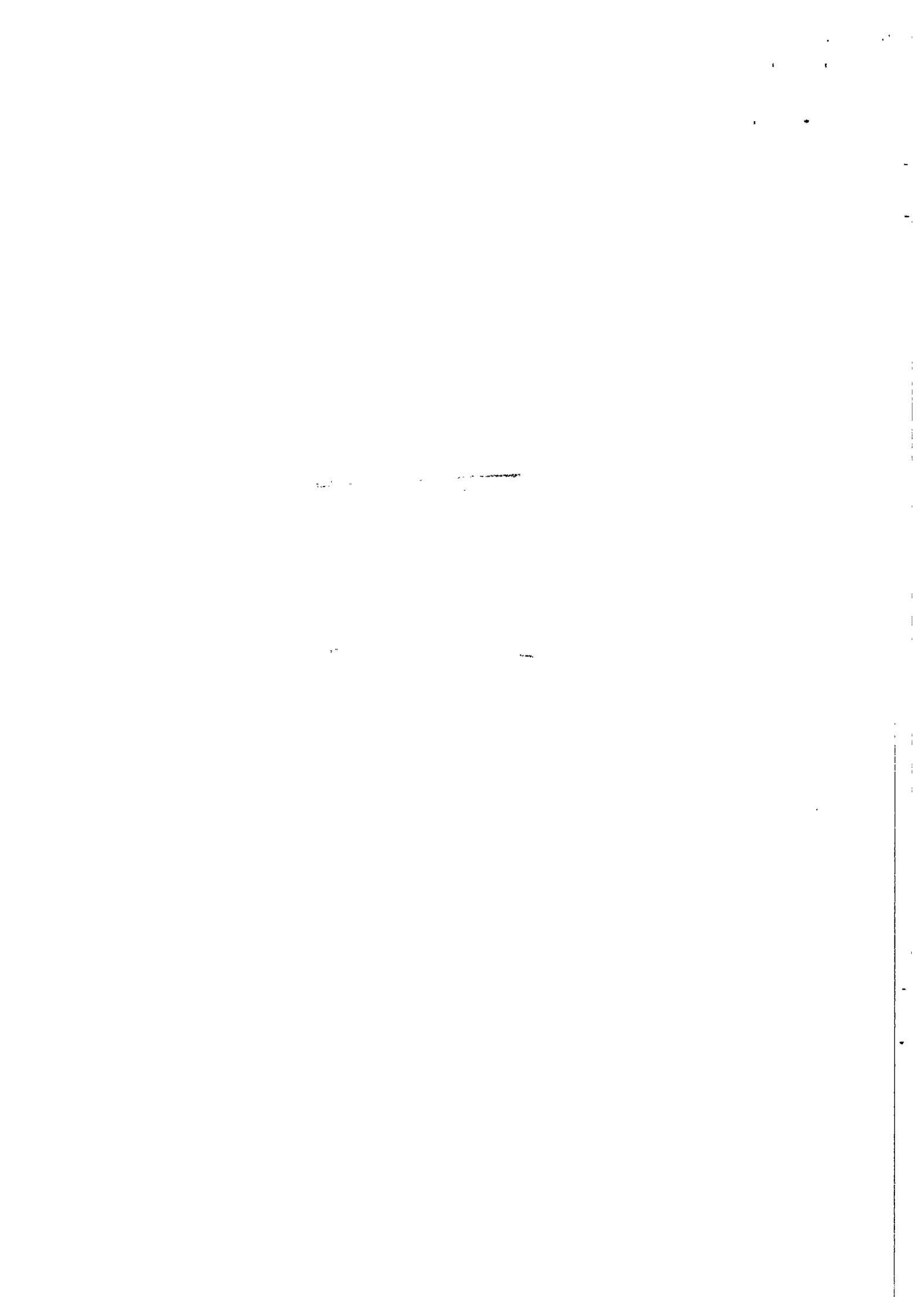
VALOR	DESCRIPCIÓN	VA3.COFO
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 04 de septiembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3273812000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



0000066448



CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.

fiel copia
original que reposa
en archivo

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC

En la ciudad de Quito a las 11h00 del 04 de Mayo del 2018, en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en la avenida 12 de octubre y Abraham Lincoln, Oficina 702, encontrándose reunidos los accionistas, el señor Luis Gualotuña Quishpe en calidad de Representante Legal de la empresa INMOBILIARIA VERMUTSA S.A. y el señor licenciado Patricio Fernando Villacres Suarez en calidad de Representante Legal de la compañía TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. Encontrándose representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa que es de \$ 5.000.000,00 resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el señor ingeniero Pedro Calle Enríquez en calidad de Presidente de la Sociedad y como Secretario la ingeniera MARIA FERNANDA OCAÑA quien ostenta el cargo de Gerente General.

La Secretaría informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instaurada la sesión y da lectura al siguiente orden del día:

1.- Autorizar al Gerente General para que proceda a la venta, y posterior firma de escrituras de compraventa, de las Casas número 05, 06 y 12, (viviendas tipo Umiña) ubicadas en la Manzana UNO, del Programa habitacional SI MI CASA de 91 m², propiedad de CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC a favor de varios compradores, con crédito hipotecario otorgado por entidades financieras privadas o el BIESS.

La presidencia una vez constatado el quórum por secretaría, según lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO: La señora Gerente General, da a conocer a los accionistas de la empresa que por convenir a los intereses de la misma, se deben realizar la venta de (3) Inmuebles, propiedad de Constructora del Pacífico S.A. en favor de varios compradores, con el siguiente detalle:

Item.	Casa	Lote	Manzana	Financiamiento	Nro. Predio
01	Casa número 05	Lote número 05	Mz-1	BIESS	3-27-38-05-000
02	Casa número 06	Lote número 06	Mz-1	Banco del Pichincha	3-27-38-06-000
03	Casa número 12	Lote número 12	Mz-1	BIESS	3-27-38-12-000

Ante lo expuesto por la señora Gerente General, los accionistas resuelven aprobar dicha venta y posterior firma de escrituras de compraventa

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da la lectura del acta, siendo aprobada con el voto

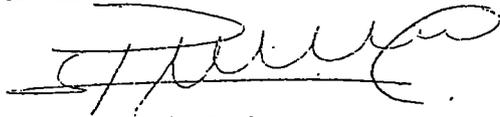


CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.

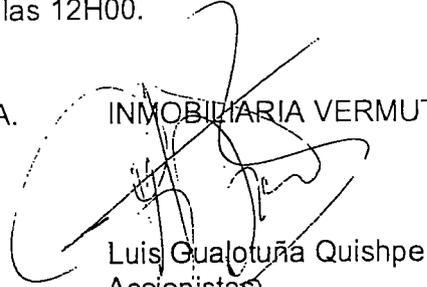
favorable de todos los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12H00.

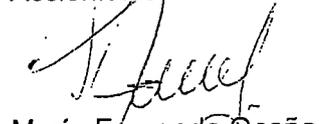
TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA.


Patricio Villacres
Accionista

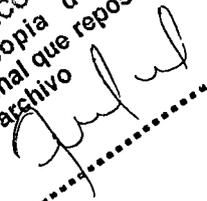

Pedro Calle Enriquez
Presidente de la Junta

INMOBILIARIA VERMUTSA SA


Luis Gualotuña Quishpe
Accionistas


María Fernanda Ocaña
Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que es
fiel copia de la
original que reposa
en archivo


.....

0000066449



Factura: 001-002-000031129

20181308001P03203

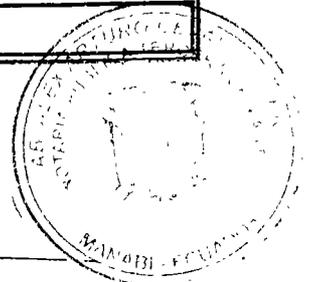
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308001P03203					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
A DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925283558	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311971830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
<input type="checkbox"/> OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000066450

2018	13	08	001	P. 03203
------	----	----	-----	----------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGAN LOS CONYUGES

JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA Y OLGA ESPERANZA FARFAN

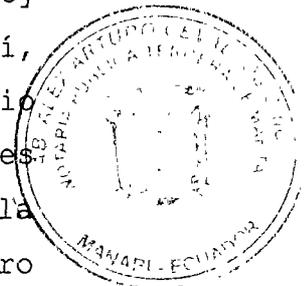
RODRIGUEZ

CUANTIA

INDETERMINADA

Di, dos copia

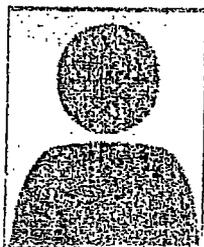
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece los señores **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA** con número de cédula 0925283558 y **OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ** con número de cédula 1311971830 a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación, cuya fotocopia solicita sea agregada como habilitante a esta escritura y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí,



domiciliados en esta ciudad de Manta, teléfono 0960745795, correo johnfcabreram@gmail.com. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una **Declaración Juramentada** contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE:** Los señores **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA** con número de cédula 0925283558 **Y OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ** con número de cédula 1311971830, mayores de edad, de estado civil casados entre sí por sus propios y personales derechos a quien en adelante se lo denominara simplemente como "LOS DECLARANTES".- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** nosotros **JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA** con número de cédula 0925283558 **Y OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ** con número de cédula 1311971830; en virtud de los antecedente expuesto en la cláusula anterior, para los efectos indicados por el presente instrumento, bajo la gravedad del juramento y bajo las penas de perjurio, **DECLARAMOS** lo siguiente: **QUE NO EXISTE ADMINISTRADOR LEGALMENTE NOMBRADO EN LA URBANIZACION SI VIVIENDA DE ESTA CIUDAD DE MANTA, Y QUE SE EXIME AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TODA RESPONSABILIDAD. ES TODO CUANTO PODEMOS DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD.** Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925283558

Nombres del ciudadano: CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: SAÚL HUMBERTO CABRERA GILER

Nombres de la madre: LENNY YADIRA MOREIRA ZAMBRANO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 185-126-87571



185-126-87571

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



000066452

EQUATORIANA 4444 44 E333333-44
CASADO JOHN FABRICIO CHERRERA MOREIRA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JÜRGE EGBERTO FARFAN INTRIAGO
CARMEN MARI C RODRIGUEZ MUÑOZ
PORTOVIEJO 12/07/2010
12/07/2022
REN 2926704

CIUDADANÍA 131197183-0
FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
18 JUNIO 1986
014- 0009 03608 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1986
Olga Farfan Rodriguez



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2014

002
JUNTA No.

002 - 082
NÚMERO

1311971830
CEDULA

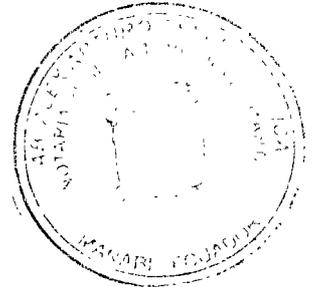
FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

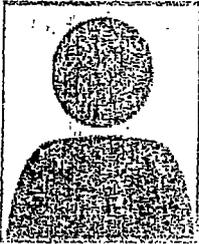
Manta, a
15 JUN 2010



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Piñero Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311971830

Nombres del ciudadano: FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JORGE EGBERTO FARFAN INTRIAGO

Nombres de la madre: CARMEN MARI C RODRIGUEZ MUÑOZ

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

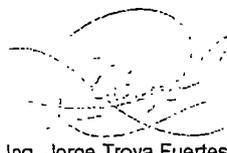
Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-126-87484



181-126-87484



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000066453



validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza indeterminada. La misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. **LA DECLARACIÓN** que es ratificada por el compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Leída que le fueron a los declarantes en alta y clara voz la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe. -

[Handwritten signature]



JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA
C.C. # 0925283558

[Handwritten signature]



OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ
C.C. # 1311971830

[Handwritten signature]

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20181308001P03203.

[Handwritten signature]



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



1. The first part of the document is a list of names and addresses. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, New York, NY 10001; 456 Elm St, New York, NY 10002; and 789 Oak St, New York, NY 10003.

2. The second part of the document is a list of names and addresses. The names are: Alice Brown, Charlie White, and David Green. The addresses are: 101 Pine St, New York, NY 10004; 202 Cedar St, New York, NY 10005; and 303 Birch St, New York, NY 10006.

3. The third part of the document is a list of names and addresses. The names are: Emily Black, Frank Gray, and Grace Blue. The addresses are: 404 Spruce St, New York, NY 10007; 505 Fir St, New York, NY 10008; and 606 Willow St, New York, NY 10009.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses. The names are: Henry Red, Ivy Purple, and Jack Orange. The addresses are: 707 Ash St, New York, NY 10010; 808 Hickory St, New York, NY 10011; and 909 Sycamore St, New York, NY 10012.

0000066454

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0092317

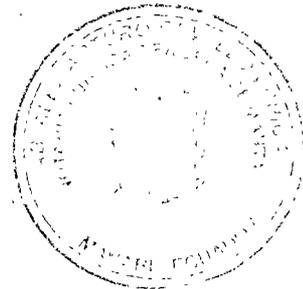
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a CIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCCION PACIFICO
ubicada en PROG. HABITACIONAL SI MI CASA MZ- 1 LOTE 12
cuyo AVALLUO COMERCIAL PRESENTE
de 33500.00 TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

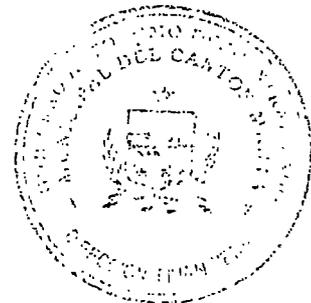
Elaborado: Jose Zambrano

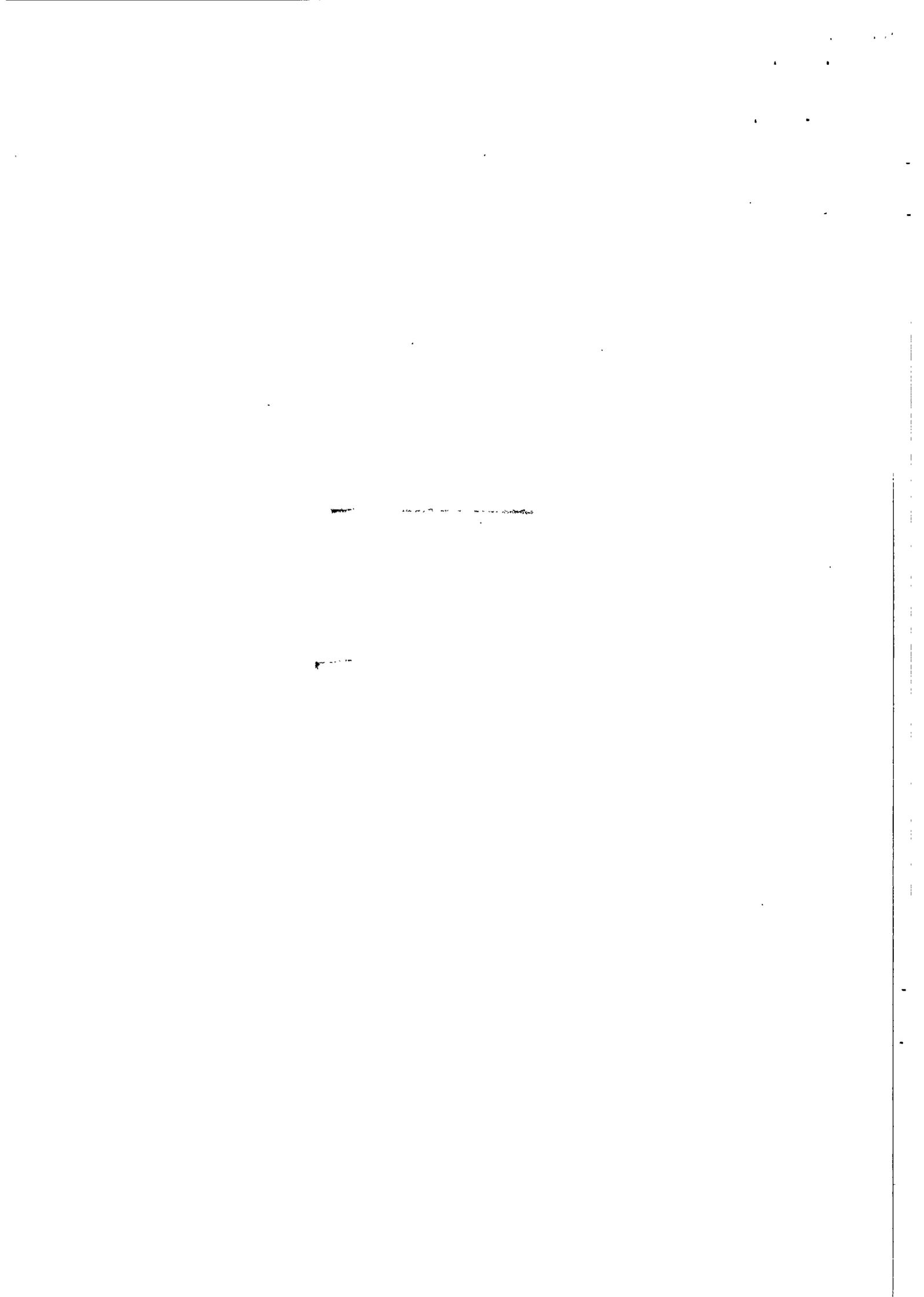


01 DE JUNIO DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INFORME DE REGULACIÓN URBANA
 DEL CANTÓN MANTA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 28-05-2018

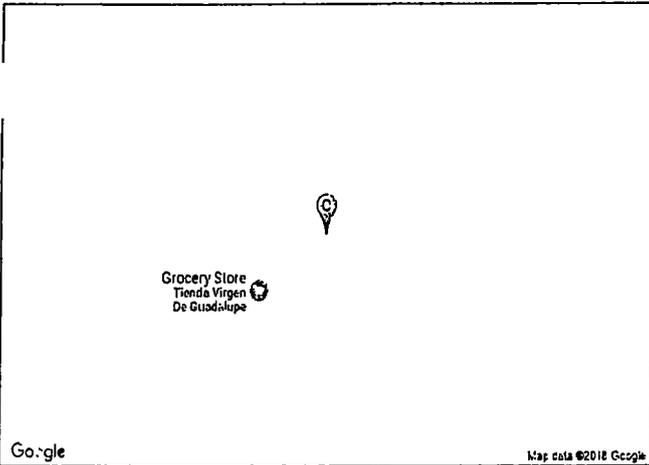
Nº CONTROL: 003570

PROPIETARIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 UBICACIÓN: LA CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A. CONSTRUCCIONES
 C. CATASTRAL: 3273812000
 PARROQUIA: ELOY ALFARO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO N° 0065453



CODIGO	C-103
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	100
FRENTE MIN:	6
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	9.00
COS:	0.80
CUS:	2.40
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.00m con calle circunvalacion Oeste
 ATRÁS: 7.00m con Lote N° 23
 C. IZQUIERDO: 13.00m con el lote N° 11
 CHO: 13.00m con lote N° 13
 Área TOTAL: 91,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
 Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

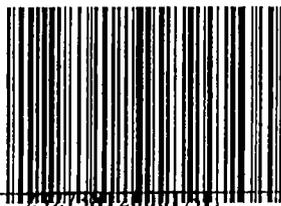
NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

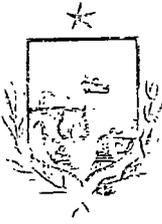


2927581200015E



0000066456

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121161

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA.CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.CONSTRUCPACIFIC.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 JUNIO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3273812000 PROG HABITACIONAL SI MI CASA MZ -1 LOTE 12

Manta, uno de Junio del dos mil dieciocho



[Firma manuscrita]

1000

0000066457



CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152459
Nº ELECTRÓNICO : 58665

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: Viernes, 01 de Junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-38-12-000

Ubicado en: PROG HABITACIONAL SI MI CASA MZ -1 LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 91

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1391723032001	CIA.CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.CONSTRUCPACIFIC-

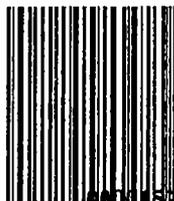
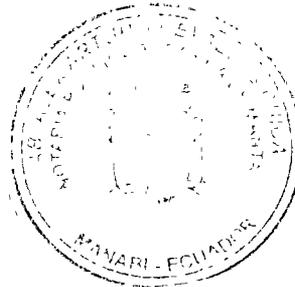
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2898.12
CONSTRUCCIÓN:	30601.88
AVALÚO TOTAL:	33500
SON:	TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-06-01 09:56:24.



0000152459



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000066458



Callé 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
38079

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011457, certifico hasta el día de hoy 22/05/2018 10:50:08, la Ficha Registral Número 38079.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3273812000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 28 de noviembre de 2012 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien: 91.00M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

DEROS REGISTRALES:

LOTE N.- 12 ubicado en LA MANZANA CERO-UNO DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 7 metros y lindera con calle circunvalación Oeste. POSTERIOR. 7 metros y lindera con lote N.- 23. LATERAL DERECHO. 13 metros y lindera con el lote N. - 13. LATERAL IZQUIERDO: 13 metros y lindera con el lote N.- 11 SUPERFICIE TOTAL. 91,00m2, sobre el que se encuentra construido una vivienda tipo Umiña de hormigón armado, de dos plantas, constando la planta baja de porch, sala, comedor, cocina, baño social, escalera y local comercial; La planta alta con tres dormitorios y un baño general, área de construcción de vivienda 75,43 metros cuadrados.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221	10/may/2012	23.216	23.246
PLANOS	PLANOS	22	24/may/2012	377	394
PLANOS	APROBACIÓN	27	08/jun/2012	443	518
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	2237	07/may/2014	44.145	44.186
TECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1232	03/sep/2014	24.624	24.653
TECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	832	06/jul/2017	23.845	23.861

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 10 de mayo de 2012 Número de Inscripción: 1221
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2618
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de mayo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con una superficie de 176.609,99m2 de



LOTE N.º 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	136006517001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2972	21/oct/2011	51.539	51.589

Registro de : PLANOS

[2 / 6] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 de mayo de 2012 Número de Inscripción: 22 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2942 Folio Inicial:377
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:394
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1221	10/may/2012	23.216	23.246

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 08 de junio de 2012 Número de Inscripción: 27 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3275 Folio Inicial:443
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:518
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	136006517001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Fecha 22 MAY 2018 HORA:



0000066459



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	22	24/may/2012		



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de mayo de 2014 Número de Inscripción: 2237
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3646 Folio Inicial: 44.145
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 44.186
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACION EN PAGO a favor de la Compañía Constructora del Pacifico S.A. CONSTRUCPACIFIC, legalmente representada por el Ing. Willman Bravo Espinoza, en calidad de Gerente General. 1.- terreno ubicado en el area a desarrollar numero tres del programa habitacional SI MI CASA 2.- terreno ubicado en el area a desarrollar numero cuatro del programa habitacional SI MI CASA, 3.- lote cinco ubicado en la manzana cero uno del programa habitacional SI MI CASA. 4.- LOTE SEIS ubicado en en la manzana cero uno del programa habitacional SI MI CASA. 5.- lote numero once ubicado en la manzana cero uno del programa habitacional SI MI CASA 6.- lote numero doce ubicado en la manzana cero uno del programa habitacional SI MI CASA 7.- lote numero trece ubicado en la manzana cero uno del programa habitacional SI MI CASA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000042880	COMPANIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA	
DADOR	136006517001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	27	08/jun/2012	443	518

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 03 de septiembre de 2014 Número de Inscripción: 1232 Tomo: 62
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6512 Folio Inicial: 24.624
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 24.653
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 2014

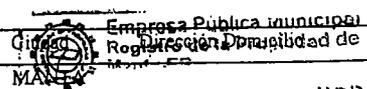
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar. Cuatro lotes de terrenos ubicados en el Programa Habitacional Si Mi Casa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote Cinco ubicado en la Manzana Cero Uno del Programa Habitacional Si Mi Casa. Lote Seis ubicado en la Manzana Cero Uno. Lote N.- Doce ubicado en la Manzana Cero Uno. Lote Número Trece ubicado en la Manzana Cero Uno del Programa Habitacional Si Mi Casa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000075216	COMPANIA CORPETROLSA SA	NO DEFINIDO	MANTA	



Fecha. 22 MAY 2018 HORA:

DEUDOR 80000000042880 COMPANIA CONSTRUCTORA DEL NO DEFINIDO MANTA
 HIPOTECARIO PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2237	07/may/2014	44.145	44.186

Registro de : HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 06 de julio de 2017 **Número de Inscripción:** 832 **Tomo:**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4576 **Folio Inicial:**23.845
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA **Folio Final:**23.861
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de junio de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO /	800000000075216	COMPANIA CORPETROLSA SA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000042880	COMPANIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1232	03/sep/2014	24.624	24.653

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS!

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:50:08 del martes, 22 de mayo de 2018
 A petición de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
 1306998822

(Firma manuscrita)
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - E.O.

Fecha. **22 MAY 2018** HORA:

0000066460



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 171320628-0
APELLIDOS Y NOMBRES OCAÑA FLORES MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GUILLERMO PATRICIO MEZA MADRID

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS / NOMBRES DEL PADRE OCAÑA VIEIRA JOSE NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES LOPEZ JEANETH FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-07

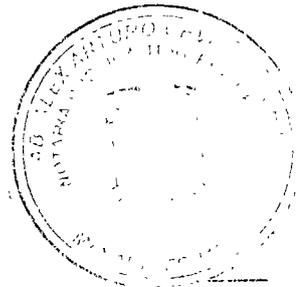
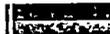
V4342V4444



0611412515

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



053
JUNTA AG

053 - 112
NUMERO

1713206280
CEDULA

OCAÑA FLORES MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA
CONOCOTO PARROQUIA



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JURY

IMP-1014 M/J



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713206280

Nombres del ciudadano: OCAÑA FLORES MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA MADRID GUILLERMO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: OCAÑA VIERA JOSE NELSON

Nombres de la madre: FLORES LOPEZ JEANETH FERNANDA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-137-81382



180-137-81382

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000066461



CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.

Manta, 23 de agosto de 2017

Ingeniera
María Fernanda Ocaña Flores
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. – CONSTRUCPACIFIC, reunida el día 23 de agosto del 2017, tuvo el acierto de nombrarla como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Manta.

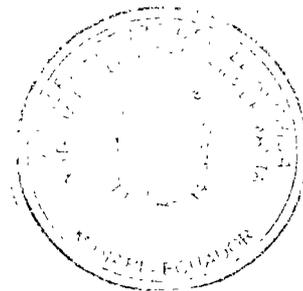
De conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la escritura de constitución el GERENTE GENERAL representa legalmente a la compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales de la compañía de manera individual.

La compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. – CONSTRUCPACIFIC, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo abogado Roberto López Romero el 6 de Marzo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 14 de marzo del 2003. Posteriormente cambió su domicilio a la ciudad de Manta, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 10 de octubre del 2011.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Ing. Pedro Calle Enríquez
Presidente



Manta, 23 de agosto del 2017

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes del País y estatutos sociales de la empresa.

María Fernanda Ocaña Flores
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Quito, Juan José Izurieta 128 y César Endara
CC. 171320628-0
Teléfonos: 0999510775



Manta: Ave. Circunvalación Oeste, Casa Nro 12, Programa habitacional a Si Vivienda
Teléfono: 0999510775

Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 4619



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	810
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

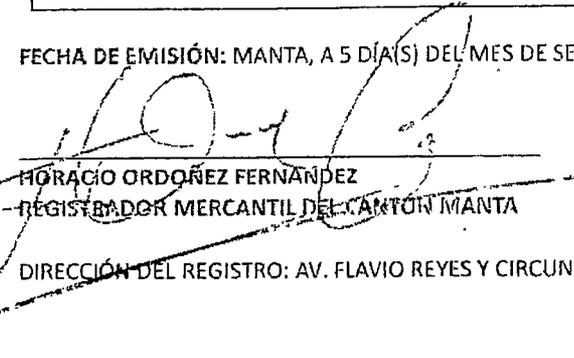
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S. A. CONSTRUCPACIFIC.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OCAÑA FLORES MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN:	1713206280
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM PORTOVIEJO DE FECHA 14/03/2003; CAMBIO DE DOMICILIO DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE MANTA INSCRITA CON EL N° 1049 REP # 2551, FECHA 10/10/2011. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍ(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



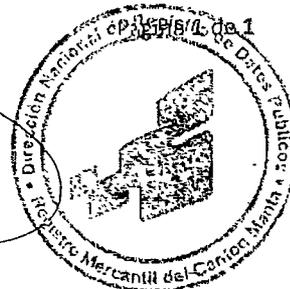
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

30 MAY 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PÚBLICA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391723032001
 RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC
 REPRESENTANTE LEGAL: OCAÑA FLORES MARIA FERNANDA
 CONTADOR: VILLARREAL BUSTOS MANUEL RENATO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 14/04/2003
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2003
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/09/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: SI VIVIENDA Barrio: SECTOR URBIRRIOS Calle: CALLE CIRCUNVALACION OESTE Numero: CASA 12 Intersección: CIRCUNVALACION CENTRAL Manzana: MANZANA 01 Piso: 0 Referencia ubicación: CALLE PRINCIPAL PROGRAMA HABITACIONAL SI VIVIENDA CASA NRO 12 Telefono Trabajo: 053905021 Email: mbrtones@cpacifico.com Telefono Trabajo: 053905021 Telefono Trabajo: 053905021

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	3
DICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2017001387400

Fecha: 15/09/2017 09:10:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391723032001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: SI VIVIENDA Barrio: SECTOR URBIRRIOS Calle: CALLE CIRCUNVALACION OESTE Numero: CASA 12 Interseccion: CIRCUNVALACION CENTRAL Referencia: CALLE PRINCIPAL PROGRAMA HABITACIONAL SI VIVIENDA CASA NRO 12 Manzana: MANZANA 01 Piso: 0 Telefono Trabajo: 053905021 Email: mbriones@cpacifico.com Telefono Trabajo: 053905021 Telefono Trabajo: 053905021

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - SUCURSAL FEC. INICIO ACT.: 12/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: GONZANAMA Parroquia: SACAPALCA Calle: VIA A SUNAMANGA SACAPALCA Numero: S/N Interseccion: VIA A GONZANAMA KM 32 Referencia: VIA A SUNAMANGA KM7 Piso: 0 Email: wbravo@cpacifico.com Celular: 0997097575

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CALLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: CATAMAYO Parroquia: EL TAMBO Calle: VIA TAMBO MALACATOS Numero: S/N Interseccion: CARRETERA Referencia: EL TAMBO KM 6 Y MEDIO VIA MALACATOS Piso: 0 Kilometro: 6 1/2 Email: lvega@cpacifico.com Celular: 0997756923

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 14/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC FEC. CIERRE: 18/09/2014 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Numero: S/N Interseccion: CALLE 28 Y 29 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL MEDITERRANEO Edificio: PLATINIUM Piso: 9 Oficina: 902 Telefono Trabajo: 053905023 Telefono Trabajo: 052390521 Telefono Trabajo: 052390522 Celular: 0997097576 Email: wbravo@cpacifico.com



Código: RIMRUC2017001387400

Fecha: 15/09/2017 09:10:17 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1391723032001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC **FEC. CIERRE:** 31/05/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: LA NIÑA E8-52 Numero: S/N Interseccion: AV. DIEGO DE ALMAGRO
Referencia: A LADO DE LA CEVICHERIA MANOLO Edificio: ROYAL BUSINESS Oficina: 402 Telefono Trabajo: 023237493 Telefono Trabajo: 023237926 Email:
rpinoargote@cpacifico.com Telefono Trabajo: 023238605

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 15/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO **FEC. CIERRE:** 31/05/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: EL CARMEN Parroquia: WILFRIDO LOOR MOREIRA (MAICITO) Barrio: RECINTO CHONTILLAL Numero: S/N Referencia: A DOS
CUADRAS DEL CEMENTERIO GENERAL Edificio: CAMPAMENTO CONSTRUCPACIFIC Carretero: SANTO DOMINGO - CHONE Kilometro: 42 Telefono Trabajo:
052661986 Fax: 052661987 Telefono Trabajo: 052661987 Celular: 0999510916

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC **FEC. CIERRE:** 31/05/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTA AZUL Numero: 24 Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MANTA
BEACH Manzana: 1 Celular: 0988236786

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC **FEC. CIERRE:** 31/05/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Numero: S/N Referencia: PRIMER CAMPAMENTO, A DOS KILOMETROS DE LA IGLESIA SAN PABLO
Carretero: PICOAZA - LA SEQUITA Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 052636508 Telefono Trabajo: 053905021



Código: RIMRUC2017001387400

Fecha: 15/09/2017 09:10:17 AM

0000066464

RE-UNION DEL EJERCITO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CATEGORIA: CIUDADANIA N° 072528355-8
 CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO
 MANABI/JUNIN/JUNIN
 26 DICIEMBRE 1985
 002-0117-00285 M
 MANABI/JUNIN
 JUNIN 1987



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA**** V4343V4242
 CASADO OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SALL HUMBERTO CABRERA GILER
 LENNY YADIRA MOREIRA ZAMBRANO
 PORTOVIEJO 12/07/2010
 12/07/2022
 REN 2926699

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N°
 001 - 169 NUMERO
 0925283558 CÉDULA

CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 MANTA CANTÓN ZONA: 3
 MANTA PARROQUIA

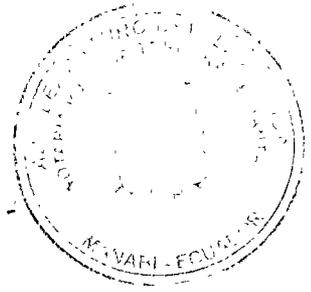


REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 QUITO - ECUADOR

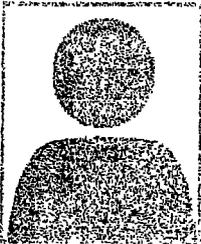
SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 QUITO - ECUADOR

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925283558

Nombres del ciudadano: CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: SAUL HUMBERTO CABRERA GILER

Nombres de la madre: LENNY YADIRA MOREIRA ZAMBRANO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-137-81518



189-137-81518

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

CIUDADANIA: 131197183-0
 FAFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 18 JUNIO 1986
 014-0009 03608 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1986



Olga Fafan Rodriguez

0000066465

ECUATORIANA***** E3533V3442
 CASADO JOHN FABRICIO CABRERA MOFEIRA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE EGBERTO FAFAN INTRIAGO
 CARMEN MARI C RODRIGUEZ MUÑOZ
 PORTOVIEJO 12/07/2010
 12/07/2022
 REN 2926704


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA N°
002 - 082 NÚMERO
1311971830 CEDULA

FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

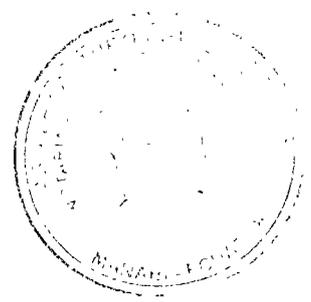
CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3




 REFERENCIO Y CONSULTA POPULAR 2018

...
 ...
 ...

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311971830

Nombres del ciudadano: FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JORGE EGBERTO FARFAN INTRIAGO

Nombres de la madre: CARMEN MARI C RODRIGUEZ MUÑOZ

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-137-81678



181-137-81678

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000066466

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131225433-5



CIUDADANIA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
CORNEJO CEDEÑO
HENRY FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIONES SUPERIOR INGENIERO

E3343-222

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PAIS
CORNEJO BERMUDEZ SEBASTIAN FERNANDO

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MATERNIDAD
CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO
2017-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-17

[Signature]

[Signature]



00101010



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



019
JUNTA No

019 - 148
NUMERO

1312254335
CEDULA

CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO
AFELLIADOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CHONE CANTON ZONA
CHONE PARROQUIA

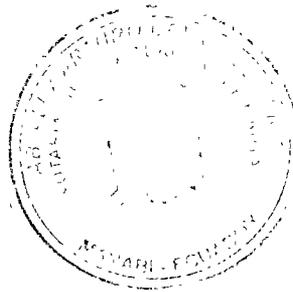


REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTABLECIMIENTO DE LA EDAD QUE HABER
LUPAL DEL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR

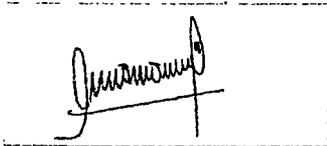
ESTE REFERENDUM SE REALIZARA POR
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312254335

Nombres del ciudadano: CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORNEJO BERMUDES SEBASTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-137-81450



185-137-81450



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000066467

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

PR ION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Edificio:
INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular:
0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

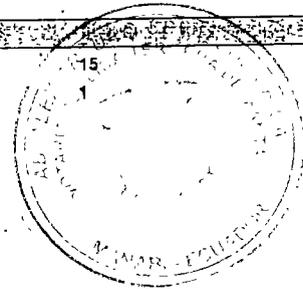
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Referencia:
JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web:
WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI
Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL
MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD ÁMBATO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: ÁMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE
CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

0000066468

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

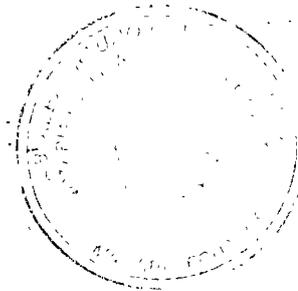
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA
LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIR ESTABLECIMIENTO:
Pro CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA
DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia:
FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odjama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

0000066469



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO:	014	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS PORTOVIEJO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120				

No. ESTABLECIMIENTO:	015	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 022648251				

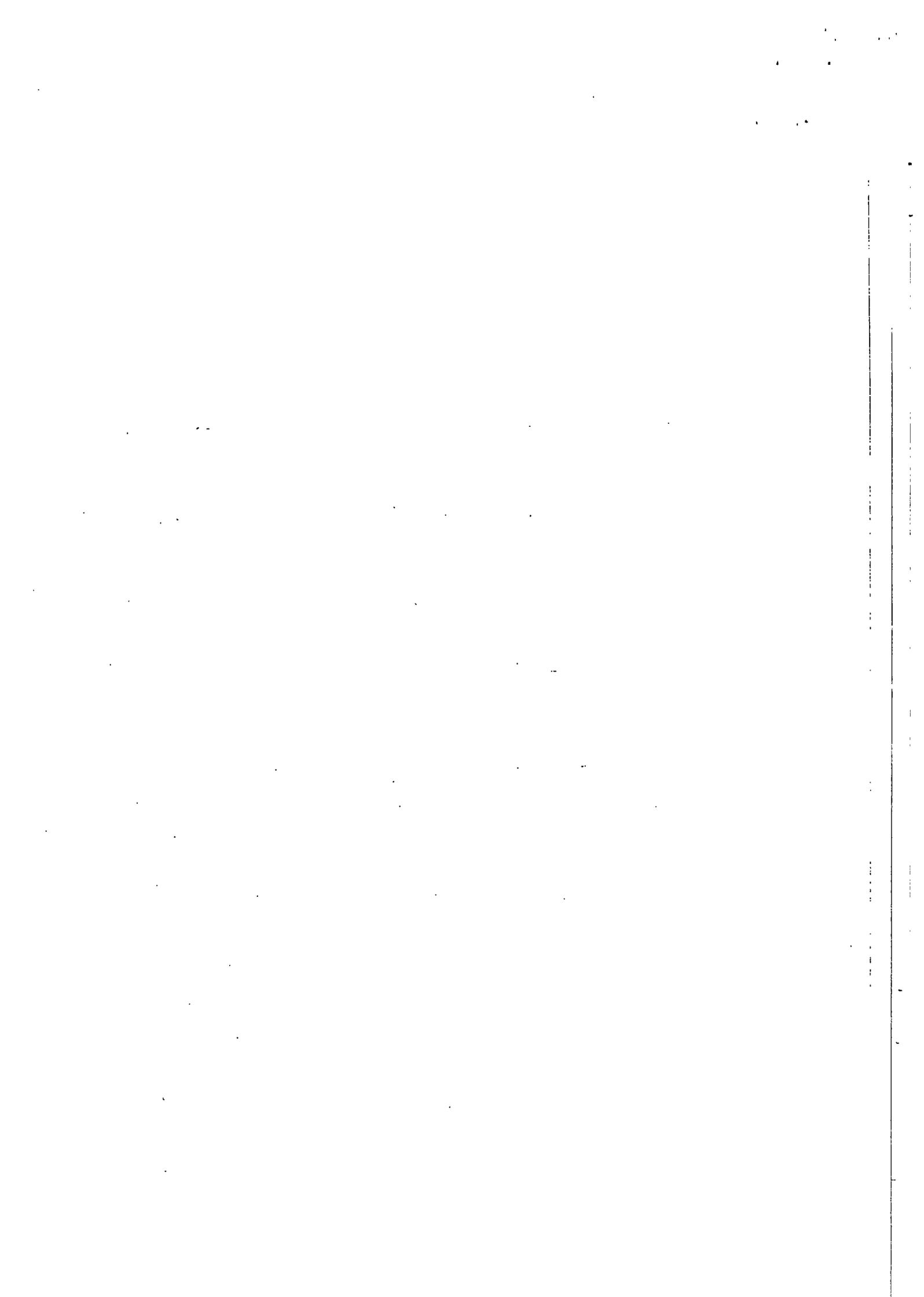
No. ESTABLECIMIENTO:	016	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS AGENCIA SUR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320				

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	MONTE DE PIEDAD CENTRO	FEC. CIERRE:	20/06/2012	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@iess.gob.ec				



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



0000066470

Notaria Quincuagésima Novena

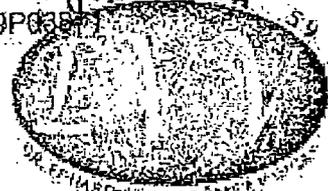
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000045519



20181701059P038



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

EXTRACTO N.º		20181701059P038					
ACTO O CONTRATO							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2018, 16:59 P.M.					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que la representa
Natural	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO FOR	RUC	1165185470305	ECUATORIANA	MANDANTE	FRANCISCO XAVIER VILLACAMO ZUÑIGA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1512284335	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Partoquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20181701059P03871



PODER ESPECIAL

OTORGA:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE:

SR. ING. HENRY FERNANDO CORNEJO CEDENO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS



*****A.O*****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de junio del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINGUAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Magister **FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA**, en su calidad de Gerente General, Encargado, y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho nueve siete cuatro cinco nueve cinco (1708974595), de estado civil casado, de

cuarenta y cinco (45) años de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Avenida Amazonas Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso cuatro (4), número telefónico: tres nueve siete cero cinco cero cero (3970500) y correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de que me presenta su documento de identidad cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección Especial de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agrega como habilitante; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Magister Francisco Xavier Vizcaino Zurita, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General, Encargado, y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE** o **MANDANTE.**

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional, cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS, bajo criterios de banca de inversión. **DOS)** Según el sub numeral cuatro punto dos punto uno (4.2.1) del numeral cuatro punto dos (4.2) del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **TRES)** El Ingeniero **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDENO** ha sido nombrado Jefe de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, Encargado, mediante Acción de Personal número cero nueve uno (091), de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, mismo que rige desde el dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, y como tal debe estar debidamente legitimado para comparecer a nombre del BIESS a la celebración de los actos jurídicos relacionados con las operaciones y servicios mencionados en el numeral anterior en la jurisdicción de la provincia de Manabí. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, el Magister Francisco Xavier Vizcaino Zurita en su calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargado, extiende poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Ingeniero **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDENO**, con cédula de ciudadanía número uno tres uno dos dos cinco cuatro tres tres guión cinco (131225433-5), Jefe de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, Encargado, de ahora en adelante

EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: **UNO)** Suscribir a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. **DOS)** Suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. **TRES)** Suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

documento público o privado. **CUATRO)** El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **CUARTA: REVOCATORIA.**- En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones como servidor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE, este poder será revocado por escritura pública. **QUINTA: CUANTIA.**- El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI** la minuta firmada por la Doctora Diana Torres Egas, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil cinco guion cuatrocientos setenta y cuatro (17-2005-474) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. MGS. FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA

C.C.

108974595

DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1708158470301
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEE. INICIO ACT.: 18/12/2010
 FEE. RENOV.:
 NOMBRE COMERCIAL: BISS MONTE DE PIEDAD IJARRA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: IMBABURA Cantón: IJARRA Parroquia: SACRARIO CARR: GARCÍA MORENO Número: 422 Intercación: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA
 LA MERCED Teléfono Domicilio: 062352736 Fax: 062352736

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - OFICINA FEE. INICIO ACT.: 18/12/2010
 FEE. RENOV.:
 NOMBRE COMERCIAL: BISS MONTE DE PIEDAD AZOQUES
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CAÑAR Cantón: AZOQUES Parroquia: AZOQUES Calle: VEINTIMILLA Número: SIN Intercación: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA
 DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247533 Teléfono Trabajo: 072247908 Teléfono Trabajo: 072247533

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEE. INICIO ACT.: 17/12/2010
 FEE. RENOV.:
 NOMBRE COMERCIAL: BISS MONTE DE PIEDAD QUEVEDO
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Número: SIN Intercación: NÓVENA Edificio: BISS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEE. INICIO ACT.: 17/12/2010
 FEE. RENOV.:
 NOMBRE COMERCIAL: BISS MONTE DE PIEDAD AQ. NORTE
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: DOSTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 1234 Intercación: ANTONIO MARCHENA Referencia:
 FRENTE A LA PARADA DEL TROLE. Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02255989



Código: RIMRUC201700187456
Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768155479301
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Nº ESTABLECIMIENTO: 009 Ciudad: ABIERTO - OFICINA FECHAS ACT: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIBAMBA FECHAS RENOV:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Ciudad: RIBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2722 Intersección: PLOMOCHA Referencia: JUNTO AL JARDÍN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA C.A. Tel: 0957462806 Teléfono Trabajo: 032859355

Nº ESTABLECIMIENTO: 011 Ciudad: ABIERTO - OFICINA FECHAS ACT: 08/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FECHAS RENOV:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTACACHI Ciudad: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARDUI Número: 245 Intersección: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Equidad IESS Email: oclama@iess.gov.ec Teléfono Trabajo: 032811444 FAX: 032811444

Nº ESTABLECIMIENTO: 012 Ciudad: ABIERTO - OFICINA FECHAS ACT: 15/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYASQUE FECHAS RENOV:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYASQUE Parroquia: XI MENA Calle: NÚMERO NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Número: 891 Intersección: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Email: IESS Teléfono Trabajo: 042484422

Nº ESTABLECIMIENTO: 013 Ciudad: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FECHAS ACT: 11/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FECHAS RENOV:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYASQUE Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 215 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Calle: P1, P1, P2 Edificio: EX-BANCO DEL AZUAY Calle: 098587251





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1700156400001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

N.º ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 07/03/2012
REC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVELD

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVELD Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVELD Calle: FRANCISCO PACHECO Número: 511 Intersección: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Sitio: EDIFICIO EX PLANEANCO Teléfono Trabajo: 052557129

N.º ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 05/08/2013
REC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Casa: RODRIGO DE CHAVEZ Número: 02457 Intersección: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS BANA SANA Celular: 0981302320 Email: pabrida.bedoya@bna.com.ec Teléfono Trabajo: 022550115 Celular Trabajo: 022548251

N.º ESTABLECIMIENTO: 018 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 04/02/2013
REC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Número: 02457 Intersección: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Teléfono Trabajo: 022557827 Teléfono Trabajo: 022556818 Email: pabrida.bedoya@bna.com.ec Celular Trabajo: 0225502320

N.º ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 20/12/2010
REC. CIERRE: 26/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Número: A-028 Intersección: CUAREDOS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: CUAREDOS CAJA DE PENSIONES Celular: 0985238513 Teléfono Trabajo: 022555814 Teléfono Trabajo: 022556426 Email: pabrida.bedoya@bna.com.ec



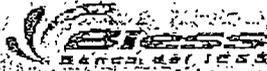
Código: RUCRUC2017001874458

Fecha: 15/12/2017 15:18:10 AM





Ministerio del Trabajo



ACCIÓN DE PERSONAL

No. AC-74-MOV-156
Fecha: 12 de Junio de 2018

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓN

Nº: _____ FECHA: _____

VIZCAINO ZURITA

FRANCISCO XAVIER

APELLIDOS

NOMBRES

Nº. de Cédula de Identidad

Rige a partir de:

1708974595

Mediante: 12 de Junio de 2018

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Art. 280 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con los Arts. 127 de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 171 de su Reglamento General, el Director del Banco de Incentivos Económicos de Seguridad Social por unanimidad, RESUELVE: Encargar a Francisco Javier Vizcaino Zurita como Gerente General del BUES a partir del 13 de Junio de 2018, Inclusive; de conformidad a Resolución de Directorio 12-06-2018, comunicado mediante memorando No. BUES/MR-36DA/017-2018 de 12 de Junio de 2018.

- INGRESO
- NOBRAMIENTO
- ACCESO
- SUBROGACION
- ENCARGO
- VACACIONES
- TRASLADO
- TRASPASE
- CAUSO ADMINISTRATIVO
- INTERCAMBIO
- COMISION DE SERVICIOS
- LICENCIA
- REVALORIZACION
- RECLASIFICACION
- UBICACION
- REINTEGRO
- RESTRICCION
- RENUNCIA
- SUPRESION
- DESTITUCION
- REDUCCION
- ABLACION
- OTRO

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: Gerencia
 SUBPROCESO: Gerencia General
 SUBPROCESO II: Gerencia General
 PUESTO: Gerente General
 LUGAR DE TRABAJO: BOG
 REMUNERACION MENSUAL: 129134.00
 PARTICIPA PRESUPUESTARIA: 51.01.01.01.01

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: Gerencia
 SUBPROCESO: Gerencia General
 SUBPROCESO II: Gerencia General
 PUESTO: Gerente General
 LUGAR DE TRABAJO: BOG
 REMUNERACION MENSUAL: 129134.00
 PARTICIPA PRESUPUESTARIA: 51.01.01.01.01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Nombre: Ing. Andrea Amparo Del Alcazar
Carga: Jefe de Talento Humano, Encargada

DHOS. PATRIA Y LIBERTAD

Nombre: Ing. Julio César Macías Pineda
Carga: Director Administrativo

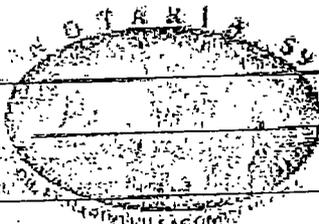
Nombre: Ing. Griselda David Espinosa Orozco
Carga: Gerente Administrativa Financiera, Encargada

TALENTO HUMANO

REGISTRO Y CONTRATO

No. 158 Fecha: 12 de Junio de 2018

Nombre: Ing. Griselda David Espinosa Orozco
Carga: Jefe de Talento Humano



ACCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

No. _____ Fecha: _____

ACEPTACION DE LA ACCION

YO FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZUATA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702574535

ACEPTO EL ACTO ADMINISTRATIVO

LUGAR: QUITO

FECHA: 12 de junio de 2018

[Handwritten signature]
Francisco Xavier Vizcaino Zuata
Ecuador

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Villagomez Vargas
157 de Calentia Placencia, QUITO - ECU

Fecha de expedición de la presente: 12 de junio de 2018. Hoja 2 de 2

NOTARIA QUERCUAGESIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial 2009, que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí.
Quito, a 13 JUN 2018
[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Villagomez Vargas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1708974595

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIERRO ARMIJOS ANGELA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: VIZCAINO Z. BLANCA MARINA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JORGE ANDRÉS OLIVA PUERTAS - PICHINCHA - QUITO - NE 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº ds certificado: 186-129-27349



186-129-27349

Ing. Jorge Oliva Puertas

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

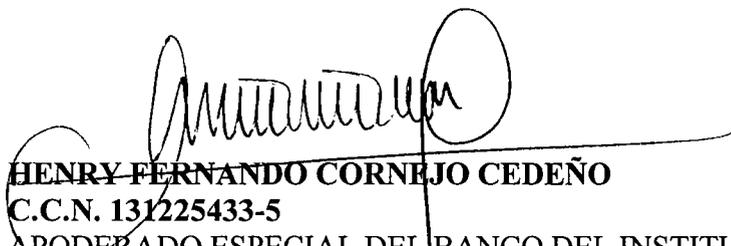
0000066479

Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO QUINTA**
FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.- Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos y derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción. **DÉCIMO SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO SÉPTIMA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la jurisdicción coactiva, al juez o jueces de coactiva designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la jurisdicción coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos y demás legislación vigente. **DÉCIMO OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta Firmada por el Dr. Cesar Palma Alcivar. Mg , Matricula N° 13-1984-4, del Foro de Abogados. Los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes,



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MAÍTA

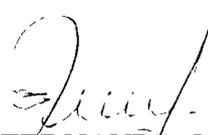
queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

C.C.N. 131225433-5

APODERADO ESPECIAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

RUC.: 1768156470001


MARIA FERNANDA OCAÑA FLORES

C.C.Nº 171320628-0

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC

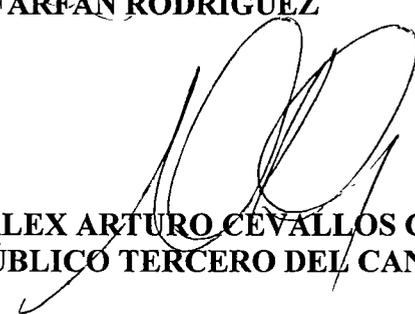
RUC. 1391723032001


JOHN FABRICIO CABRERA MOREIRA

C.C.N. 092528355-8


OLGA ESPERANZA FARFAN RODRIGUEZ

C.C.N. 131197183-0


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO EN ESTA NOTARIA EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA.


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

0000066480

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2511

Número de Repertorio:

5207

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2511 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311971830	FARFAN RODRIGUEZ OLGA ESPERANZA	COMPRADOR
0925283558	CABRERA MOREIRA JOHN FABRICIO	COMPRADOR
800000000042880	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3273812000	38079	COMPRAVENTA

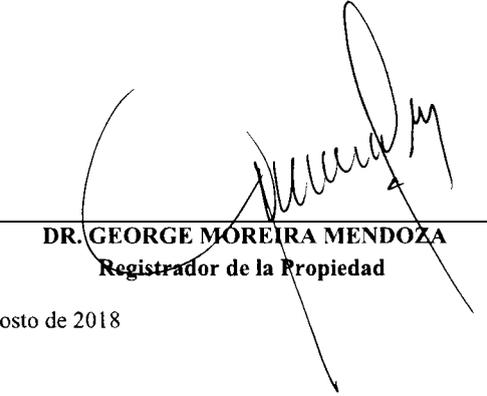
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-ago./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 3 de agosto de 2018